

# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

En Villa de Álvarez:  
**ganamos todos**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Nº CONCURSO: FISM-04-LPE-C/2017-VA    FECHA: 27/11/2017    ASUNTO: FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 09:00 horas del día 27 de noviembre del 2017, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **FISM-04-LPE-C/2017-VA** de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO”**.

Financiada con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Comprendida en el presupuesto de egresos y autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo Nº **099** de fecha 31 de octubre de 2017.

El acto fue presidido por el Ing. José Tlacaélel Negrete Michel, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

### 1.- CONSTRUCCIONES ALANAR, S.A. DE C.V.

**Documento 3.2E: Análisis de Precios Básicos.** En las especificaciones técnicas de la revolvedora que considera en su propuesta el ciclo de producción es de 3 Min. En en análisis de los siguientes precios considera:

- Concreto f'c 250 considera 1.69 Min. por ciclo.
- Concreto f'c 200 considera 1.93 Min. por ciclo.
- Concreto f'c 150 considera 1.20 Min. por ciclo.
- Concreto f'c 100 considera 1.31 Min. por ciclo.

lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *“d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.”*

**Documento 3.4E: Explosión General de Insumos.** Al realizar la suma del monto de los insumos, esta deberá coincidir con el Costo Total de la Obra, como se solicita en las Bases de esta Licitación, lo que hace insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *“a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación.”*

### 2.-PRODISEIKO, S.A. DE C.V.

**Documento. 3.1E:** En la integración de Precios Unitarios no considera el porcentaje de Equipo de Seguridad, lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *“d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.”*

**Documento. 3.3E:** En el análisis de cargos adicionales no considera el cargo CMAR (Conservación y Mantenimiento de Áreas Recreativas) generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *“d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.”*

### 3.- JAVIER LÓPEZ MICHEL

**Documento. 3.3E:** En el análisis de cargos adicionales no considera el 2% de Impuesto Sobre la Nómina, generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *“d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.”*

**“Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”**

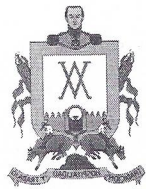
*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

En Villa de Álvarez:  
**ganamos todos**  
GOBIERNO MEXICANO

Nº CONCURSO: FISM-04-LPE-C/2017-VA    FECHA: 27/11/2017    ASUNTO: FALLO

**Documento. 3.2E:** Considera el 2% de Impuesto Sobre la Nómina en el Análisis de Factor de Salario Real, el cual se pide en la Bases de Licitación se considere como un Cargo Adicional, generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación."

**Documento. 3.3E:** No integra el análisis ni desglose de los Cargos Adicionales, generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación."

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:


1. MANTENIMIENTO, LABORATORIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AUXILIARES, S.A. DE C.V.
2. OBRAS PRÁCTICAS RB, S.A. DE C.V.

Del análisis anterior conforme al Art. 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se le adjudica la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO"** a la empresa **MANTENIMIENTO, LABORATORIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AUXILIARES, S.A. DE C.V.** por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de **\$2,730,931.89** (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) + IVA

La firma del contrato será el día 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **FISM-04-LPE-C/2017-VA** de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO"**.

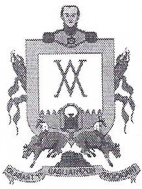
### DEPENDENCIAS:

  
C. ING. JOSÉ TRACAELE NEGRETE MICHEL  
Director General de Obras Públicas y Des. Urb.  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

  
C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS  
Director de Construcción.  
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

C. ARQ. SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCÍA  
Jefe de Departamento de Proyectos  
Dirección de Construcción.

**"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN**



N° CONCURSO: FISM-04-LPE-C/2017-VA    FECHA: 27/11/2017    ASUNTO: FALLO

C. LCDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA  
 Director General de Planeación, Desarrollo Económico y Turismo  
 Representante: C.

C. LCDA. ADRIANA SARA GUZMÁN CAMPOS  
 Contralor Municipal  
 Representante: C. *C.P. Victor Hugo Servatos Polanco*

C. PROF. CARLOS CRUZ MENDOZA  
 Delegado de SEDESOL Colima  
 Representante: C

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ  
 Contraloría General del Estado de Colima  
 Representante: C

C. ING. JORGE MORALES  
 Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Colima  
 Representante: C

ING. PABLO TERRÍQUEZ COVARRUBIAS  
 Presidente del Colegio de Ingenieros de Colima  
 Representante: C

**CONCURSANTES:**

CONSTRUCCIONES ALANAR S.A. DE C.V.  
 Representante:

Firma: \_\_\_\_\_

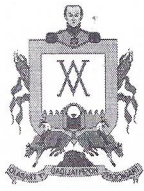
ING. JAVIER LÓPEZ MICHEL  
 Representante:

Firma: \_\_\_\_\_

PRODISEIKO, S.A. DE C.V.  
 Representante: *Carlos Anselmo Perez*

Firma: \_\_\_\_\_

*E*  
*Coli*  
*A*



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN**

En Villa de Álvarez  
**ganamos todos**  
COBIJANO MEXICANO

N° CONCURSO: FISM-04-LPE-C/2017-VA    FECHA: 27/11/2017    ASUNTO: FALLO

OBRAS PRÁCTICAS RB, S.A. DE C.V.  
 Representante:

Firma: \_\_\_\_\_

MANTENIMIENTO, LABORATORIO, SEGURIDAD  
 INDUSTRIAL Y AUXILIARES, S.A. DE C.V.  
 Representante: **ERANDY BETZABET LARIOS HEREDIA**

Firma: Erandy Larios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Coli*

*[Handwritten mark]*